

REGLAS DEL SORTEO

“Gana una Gift Card de \$250 completando el GQ de AAMC”

1. DURACIÓN: El sorteo “Gana una Gift Card de \$250 completando el GQ de AAMC” comienza el 7 de mayo de 2019 y termina el 23 de mayo del 2019. Las reglas estarán disponibles en nuestro Fan page de Facebook <https://www.psm.edu/doc/Reglassorteo.pdf>. El sorteo se llevará a cabo el 28 de mayo de 2019, mediante tómbola y ante notario público en las Oficinas de Ponce Health Sciences University, (en adelante “PHSU”) ubicadas en 384 Calle Dr. Luis F. Sala, Ponce, PR 00716, con el teléfono (787) 840-2575.
2. ELEGIBILIDAD: Son elegibles para participar en este sorteo todos los estudiantes de cuarto año del programa de Doctor en Medicina (MD) de PHSU. No podrán participar empleados de PHSU, sus respectivas afiliadas y subsidiarias en Puerto Rico, sus agencias de publicidad o relaciones públicas, representantes y entidades relacionadas con el desarrollo, producción o distribución de los materiales del sorteo; así, tampoco, familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad y segundo grado por afinidad.
3. PARTICIPACIÓN: Para participar en la promoción y sorteo de “Gana una Gift Card de \$250 completando el GQ de AAMC” el participante debe completar el cuestionario de graduación enviado por la AAMC y enviar la evidencia de que completó el mismo por email a bferrer@psm.edu no más tarde del 23 de mayo de 2019. Estudiantes de cuarto año del programa de Doctor en Medicina (MD) de PHSU que han enviado sus evidencias de haber completado el GQ de AAMC previo a la publicación de este sorteo serán incluidos en el mismo de manera automática.
4. PREMIOS A SORTEAR: El concurso tendrá un (1) ganador de una (1) tarjeta de regalo Vanilla Gift Card®, valorada en \$250.00.
5. De no cumplirse con los requisitos de participación, la misma será anulada y se adjudicará el premio a la próxima participación válida extraída. Luego de escoger el ganador, serán seleccionados al azar dos (2) participaciones adicionales que constituirán los posibles ganadores alternos. En caso de que el primer (1) ganador no reclame el premio o sea descalificado, se le otorgará el premio vacante al ganador alternativo, en el orden en que fueron escogidos. De no cumplirse los requisitos estipulados en la Reglas de Participación se escogerán al azar las participaciones necesarias hasta que cumplan los requisitos aquí descritos. El último día para aceptar participaciones será el 23 de mayo de 2019, hasta las 5:00 pm.
6. La persona ganadora, como requisito de aceptación del premio, suscribirá un certificado de aceptación y elegibilidad, y un relevo de responsabilidad que le será provisto por PHSU, sus representantes, sus afiliadas, subsidiarias y/o las compañías encargadas del desarrollo de este sorteo. Con la mera participación, los ganadores renuncian a cualquier reclamación que pudieran tener contra el auspiciador, directores, empleados, contratistas, oficiales, accionistas, afiliadas, subsidiarias, abogados y toda aquella persona natural o jurídica relacionada con el sorteo. El ganador los releva de toda y cualquier reclamación, por daños y perjuicios que surjan o sean relativas a su participación en este sorteo o surja en las etapas de reclamación, verificación, redención, entrega y/o uso de cualquiera de los premios de este concurso.
7. A los ganadores se les notificará vía teléfono y por correo electrónico a la dirección que hayan provisto en su participación y/o que esté disponible en su ficha de estudiante que se guarda en la Oficina de Registro. Los auspiciadores podrán anular participaciones que no cumplan con las reglas de evidencia de participación. La persona ganadora deberá reclamar y recoger su premio entre el viernes, 24 de mayo de 2019 y el lunes, 3 de junio de 2019, antes de las 2:00 de la tarde. En caso de que la persona ganadora no reclame su premio en el término establecido, la persona ganadora alterna será convocada a reclamarlo, y tendrá 2 días laborables para reclamar el mismo luego de haber sido debidamente notificado. Toda y cualquier obligación de PHSU para con el ganador del premio cesará y quedará totalmente satisfecha al momento de la entrega del premio. En caso de

que el ganador no pueda recoger su premio de forma personal, podrá autorizar a un representante a realizar el recogido del mismo mediante una carta de autorización y copia de su licencia de conducir, tarjeta real ID o pasaporte.

8. DISPONIBILIDAD/RECLAMACIÓN DEL PREMIO: El premio estará disponible en las facilidades físicas de Ponce Health Sciences University, Oficina de Asuntos Estudiantiles, 384 Calle Dr. Luis F. Sala, Ponce, PR 00716. Para solicitar su premio la persona ganadora deberá llamar primero a las oficinas de Asuntos Estudiantiles de PHSU, teléfono (787) 840-2575 ext. 5723, para coordinar con la Sra. Betzaida Ferrer la fecha, hora y lugar donde podrá reclamar su premio. Al reclamar su premio deberá presentar una identificación oficial con foto. La identificación deberá estar en condiciones razonablemente aceptables para los auspiciadores. Luego de verificada su identificación podrá recoger el premio. De ser necesario, el ganador o ganadora deberá aceptar cualquier demora razonable en la entrega del premio por circunstancias imprevisibles o fuera del control de PHSU.

9. PHSU se reserva el derecho de enmendar estas reglas o a cancelar el sorteo por circunstancias fuera de su control. De variar o extenderse las fechas del sorteo, se cumplirá siempre con lo dispuesto en el Reglamento de Sorteos del Departamento de Asuntos del Consumidor.

10. La persona ganadora le concede a PHSU, sus auspiciadores, suplidores, y sus agencias de publicidad y relaciones públicas, el derecho irrestricto a publicar y anunciar su nombre, voz e imagen en cualquier medio publicitario del país, sin compensación alguna y por tiempo indefinido a los únicos fines de señalarles como personas ganadoras de este sorteo. Al participar en este concurso consienten en tomarse fotos con el premio y personal de PHSU y otras personas designadas por PHSU. De igual forma, consienten en asistir a programas de televisión y de radio para entrevistas, de ser requeridas para ello. Las fotos de las personas ganadoras podrán pautarse en los medios de prensa e internet que determine el auspiciador. Todas las participaciones, fotos y grabaciones en videocintas o magnetofónicas de los participantes y personas acompañantes de las personas ganadoras pasarán a ser propiedad de PHSU.

11. El premio se entregará, libre de arbitrios o de cualquier otro gravamen por impuestos a la fecha de su entrega, a la persona ganadora. Este concurso está limitado a estudiantes de cuarto año del programa de Educación Médica de Ponce Health Sciences University y está sujeto a todas las leyes y reglamentos aplicables del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a cualquier reglamento y/o ley federal aplicable.

12. Los premios son insustituibles e intransferibles y solamente la persona cuyo nombre aparezca en la participación ganadora se le entregará el premio. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas. Este sorteo es promovido por PHSU, con dirección física en 388 Zona Reparada #2 Ponce, Puerto Rico 00730 con el teléfono (787) 840-2575.

13. Nada que comprar para participar o ganar. La promoción no es válida donde esté prohibida o restringida por ley.

14. Si interesa recibir una copia de las reglas de este sorteo, las cuales estarán disponible en <https://www.psm.edu/doc/Reglassorteo.pdf>; envíe un sobre predirigido y franqueo prepago, a partir del 10 de mayo de 2019 hasta el 3 de junio de 2019 a “Sorteo Gift Card \$250 y GQ Questionnaire” PO Box 7004 Ponce, PR 00732-7004.

15. Los participantes que se registren en el sorteo aceptan recibir información y promociones de PHSU y podrán darse de baja de estos envíos en cualquier momento, de así solicitarlo.